



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EXTERNOS EN LA CAUSA PENAL CONTRA EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0515]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 7L/5100-0515, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a contratación de servicios jurídicos externos en la causa penal contra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0515]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

- ¿Cuál es el motivo de que el Gobierno de Cantabria haya contratado servicios jurídicos externos a los del gobierno, en la causa penal contra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte?

Santander, 12 Mayo de 2010

Tamara González Sanz, Diputada.